

EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA

Día de reunión: 24-02-2021.

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañain

Hora: 18:30 primera convocatoria, 19:00 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 19 de febrero de 2021 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

<ol style="list-style-type: none">1. Aprobación acta sesión anterior.2. Solicitud delegado de personal.3. Subvenciones programas deportivos 2021-2022.4. Informaciones.5. Temas deportivos.6. Facturas y transferencias bancarias.7. Ruegos y preguntas.	<ol style="list-style-type: none">1. Aurreko saioetako aktak onestea.2. Langileen ordezkariaren eskaera.3. Kirol programetarako dirulaguntzak 2021-2022.4. Argibideak.5. Kirol gaiak.6. Faktura eta banku transferenziak7. Galderak eta eskaerak.
--	---

Asistentes: la Presidenta Fátima Sesma Vallés, Flor González Alonso, Alberto López Iborra, Miguel Pérez Luquin, Txuma Huarte Arregui, Oscar Goñi Pérez, Roberto González Cambra, Rosa León Justicia, Juan Carlos Lorite Tambo y Pilar Irañeta Olcoz.

Asiste también la gerente Silvia Alcalá Gila.

Excusan su asistencia Unai Calvo Pérez de San Román y Félix Irigoyen Delgado.

Comienza la sesión a las 19:05 h. con los siguientes puntos del orden del día:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR / AURREKO SAIOETAKO AKTAK ONESTEA.

Se presentan las actas correspondientes a las sesiones de Junta Rectora de fecha 27 de enero y 10 de febrero de 2021.

Oscar Goñi solicita que se modifique la redacción en una de sus intervenciones en el acta del 27 de enero. En concreto solicita que se recoja, en la aclaración a la pregunta formulada por Flor González sobre criterios para coger a niños y niñas en la sección de fútbol, lo siguiente:

Que existe un criterio deportivo a la hora de seleccionar a los jugadores en la sección. Como asociación y no perteneciendo a la sección, se realiza un primer año de iniciación (5 años) para personas abonadas y es en el segundo año, atendiendo a criterios deportivos, donde se realiza la selección. En el resto de categorías también se realiza selección de deportistas atendiendo a estos mismos criterios deportivos.

Fátima Sesma solicita que se añada al acta del 27 de enero, en el punto de plantilla orgánica y en la intervención de Alberto López tras la votación del mismo, la siguiente intervención: esto tendrá sus consecuencias.

Se procede a la votación de las actas con la inclusión de las modificaciones:



VOTOS A FAVOR: Fátima Sesma (8), Pilar Irañeta (3), Flor González (2), Roberto González (3), Oscar Goñi (3), Juan Carlos Lorite (3), Miguel Pérez (3). Total

VOTOS EN CONTRA: no hay.

ABSTENCIONES: Txuma Huarte (1), Rosa León (5) y Alberto López (5).

Alberto López indica que el motivo de su abstención es que, aunque está de acuerdo en que se recoja lo indicado por la presidenta y el resto del acta es correcta, se abstiene por no estar claro el tema concreto de la inclusión de un punto sin figurar en el orden del día ni la forma de tratar el cambio de los perfiles en plantilla orgánica.

2.- SOLICITUD DELEGADO DE PERSONAL / LANGILEEN ORDEZKARIAREN ESKAERA.

Se informa de las solicitudes recibidas por el representante de los trabajadores de Lagunak.

En concreto, se realizan dos peticiones:

- Publicación de la convocatoria, orden del día y posterior acta de las Junta Rectoras que se celebren en la página web de la entidad así como adecuar la sala para el público y la realización de video actas.
- Copia de todas las actas de junta rectora y comisión permanente desde que se guardan en formato digital.

Debatidos los asuntos, la Junta Rectora, por unanimidad de los presentes acuerda:

- Proceder a publicar en la página web del Servicio Municipal Lagunak así como en el tablón de anuncios situado en el hall de entrada de la instalación, la convocatoria y orden del día de la sesión de Junta Rectora así como el extracto de las actas aprobadas en la que se contengan los acuerdos adoptados y el sentido del voto.
- No proceder a realizar las grabaciones de las sesiones en estos momentos.
- Respecto a la solicitud de obtención de copias de las actas de junta rectora y comisión permanente, indicar al representante de los trabajadores que se van a proceder a colgar en la página web extractos de las actas correspondientes a Junta Rectora no siendo públicas las sesiones de Comisión Permanente. Respecto a la obtención de copias, informar que no se dispone de las actas firmadas en formato digital estando únicamente en papel.

3.- SUBVENCIONES PROGRAMAS DEPORTIVOS 2021-2022 / 2021-22KO KIROL DEIALDIAK.

La presidenta informa de los diversos escenarios que se trataron en la pasada sesión de Junta Rectora:

- Convocatoria pública de subvenciones anual.
- Convocatoria pública de subvenciones plurianual.
- Subvenciones nominativa, a través de convenios anuales o plurianuales, con las asociaciones y clubes que actualmente gestionan los programas deportivos de Lagunak.

Se informa de las consultas realizadas a secretaria e intervención indicando que la fórmula de realizar subvenciones nominativas a través de convenios de colaboración es posible atendiendo a lo dispuesto en la

Ley de Subvenciones. Dentro del presupuesto del Ayuntamiento de Barañáin existen subvenciones nominativas.

Debatido el asunto, se procede a la votación.

Atendiendo a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en los estatutos del organismo autónomo, Oscar Goñi y Roberto González se abstienen de votar por ser parte interesada en el proceso.

Se procede a la votación de las siguientes propuestas:

- Concesión de subvenciones nominativas a través de la firma de convenios de colaboración:
 - o Votos a favor: Fátima Sesma (8), Flor González (2), Miguel Pérez (3), M^a del Pilar Irañeta (3), Juan Carlos Lorite (3). Total 19 votos.

Flor González indica que vota esta opción atendiendo a que los técnicos ven viable esta opción y atendiendo a la situación actual.
- Concesión de subvenciones a través de convocatoria pública:
 - o Votos a favor: Alberto López (5), Rosa León (5), Txuma Huarte (1). Total 11 votos.

Rosa León indica que se realice con un plazo plurianual y se marquen los plazos.

Respecto al plazo de las mismas, se procede a la votación:

- A dos años:
 - o Votos a favor: Alberto López (5), Rosa León (5), Flor González (2). Total 12 votos.
- A tres años:
 - o Votos a favor: Fátima Sesma (8). Total 8 votos.
- A cuatro años:
 - o Votos a favor: Miguel Pérez (3), M^a del Pilar Irañeta (3), Juan Carlos Lorite (3). Total 9 votos.

Abstenciones: Txuma Huarte (1).

A la vista de la votación, la Junta Rectora acuerda proceder a realizar subvenciones nominales a través de la firma de convenios de colaboración con las asociaciones y clubes que actualmente gestionan las secciones deportivas del Servicio Municipal Lagunak por un periodo de 2 años.

4.- INFORMACIONES / ARGIBIDEAK.

A) Propuestas delegados deportivos:

La presidenta presenta las dos propuestas recibidas por los delegados deportivos:

- **Creación de un himno para Lagunak.**

Se informa de la propuesta planteada por la Comisión Permanente una vez tratado el asunto y que consiste en que cada miembro de la junta rectora trabaje una propuesta, unas ideas, y lo envíe a gerencia para que posteriormente la Junta Rectora decida y sea la escuela de música de Barañáin la que confeccione 3 o 4 propuestas y estas se sometan a votación entre las personas abonadas a Lagunak.

Debatido el asunto, la Junta Rectora acuerda proponer a la escuela de música de Barañáin participar en un concurso para la elaboración del himno de Lagunak marcando en las bases que regirán el concurso, los criterios a seguir para su elaboración y estableciendo que se elegirán tres propuestas (1ª, 2ª y 3ª) dotadas con un premio para su posterior elección de una de las propuestas a través de una votación entre las personas abonadas a Lagunak. Así mismo, se solicitará a la escuela de música de Barañáin la colaboración de una persona para realizar la selección inicial de tres propuestas.

- **Activación campaña de captación nuevas personas abonadas.**

Los delegados deportivos plantean ampliar la campaña especial de captación de personas abonadas desde que se apruebe la misma hasta final del año 2021 atendiendo a la situación actual provocada por la pandemia del COVID-19 y que está produciendo un descenso de personas abonadas. Indican que además puede conllevar que los usuarios deportistas se hagan abonados a la instalación.

Debatido el asunto, la Junta Rectora acuerda aprobar la campaña de captación para el año 2021 hasta final de año en los términos actualmente vigentes y proceder al estudio de las condiciones del entrático en campaña especial para el año que viene.

B) Propuestas inversiones recibidas por diversos miembros de Junta Rectora.

Se informa de que se han recibido diversas propuestas de inversiones en las instalaciones de Lagunak por parte de los miembros de Junta Rectora.

Alberto López y Rosa León reiteran la petición de realización de una reunión monográfica sobre inversiones para valorar y estudiar las propuestas.

C) Propuesta de indemnización.

Se informa de la propuesta de indemnización recibida por parte de la compañía de seguros GENERALY con la que Lagunak tiene contrata la póliza de responsabilidad civil en relación al incidente ocurrido el pasado verano con un abonado.

La Junta Rectora se da por enterada.

5.- TEMAS DEPORTIVOS / KIROL GAIAK.

A) Solicitud para que haya luz en el patinódromo para el uso de las personas abonadas.

Se informa de la petición recibida de encendido de las luces del patinódromo cuando se solicite su uso por parte de una persona abonada.

La Junta Rectora, a propuesta de la Comisión Permanente, acuerda proceder al encendido de la luz de patinódromo para su uso por parte de las personas abonadas siempre que se solicite, debiendo entregar el carnet de la persona que lo vaya a usar o bien del adulto responsable.

B) Incidencia con un usuario deportista.

- Se informa de la situación originada con el padre de un usuario deportista de la sección de baloncesto que no ha abonado la cuota deportiva de 80,00 € así como la cuota establecida para usuario deportiva de 250,00 €.

Se informa que se ha hablado con la persona y que va a proceder a regularizar la situación.



- Se informa sobre el incidente ocurrido con un abonado, cuyos datos obran en el expediente de la sesión. El conflicto surge al informarle que no se puede admitir en los cursillos de natación a su hijo al no cumplir el requisito de la edad mínima (tiene menos de 3 años). El abonado manifiesta su desacuerdo e indica que va a proceder a darse de baja, él y su familia. Durante la tarde se le atiende en numerosas ocasiones tanto presencialmente como por teléfono desde gerencia y presidencia. Indica de una forma acalorada, que esa misma tarde va a traer al niño al cursillo independientemente de la normativa establecida en Lagunak y que ha grabado y difundido por whatsapp las conversaciones telefónicas mantenidas con gerencia y presidencia. Finalmente no se presenta en el cursillo.

6.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURA ETA BANKU TRANSFERENZIAK.

Se da el visto bueno al listado de registro de facturas recibidas remitido.

Juan Carlos Lorite solicita proceder al estudio de las contrataciones que tiene Lagunak en telefonía la considerar su coste elevado.

OTRAS CUESTIONES:

- Se informa del requerimiento recibido para proceder a la legalización y registro de instalaciones de almacenamiento de productos químicos. Se presenta el presupuesto recibido del ingeniero que gestiona habitualmente este expediente, Liher Imizkoz y que asciende a 1.512,50 €. La Junta Rectora da el visto bueno.
- Se informa de la propuesta de indemnización recibido por la compañía de seguros en relación al siniestro ocurrido en abril por las fuertes lluvias. La Junta Rectora se da el visto bueno.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

Oscar Goñi solicita información sobre el expediente de Berenguer. Se informa que se está mirando.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21:35 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO